Informe de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública

XXX SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Jueves 30 de Junio de 2011 / México, D.F.

Objetivo Estratégico
en materia de prevención:

impulsar la generación, diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, que actúen sobre las causas que originan la violencia y la delincuencia. Asimismo, promover una cultura de la prevención, encaminada a orientar las acciones de los gobiernos locales, para la construcción de comunidades y ciudades con mayor calidad de vida, con un pleno desarrollo colectivo de la convivencia, la cohesión social respetuosa de los derechos humanos y la libertad individual.

Centro Nacional de Prevención Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Con la creación del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, así como la aprobación y publicación de los Lineamientos, se dio marco legal y conceptual para el inicio de la construcción de una política preventiva articulada, coordinada y alineada en torno a proyectos y acciones concretas, que han probado su efectividad y bondades. Esto representa un movimiento en el cuadrante de la tradicional prevención del delito hacia la prevención social, basada en el paradigma de la seguridad ciudadana.

La Comisión y el Secretariado Ejecutivo, a través del Centro Nacional, han desarrollado las siguientes acciones:

- **Cambio de enfoque.**
- Reunión con Instancias Estatales de Prevención.
- **Reuniones con líderes sociales y organizaciones de la sociedad civil.**

La Comisión y el Secretariado Ejecutivo, a través del Centro Nacional, han desarrollado las siguientes acciones:

- Foros Regionales en coordinación con gobiernos municipales .
- **Foro Internacional "Pensar el Futuro: La Prevención que México necesita"**
- Foro "Mejores Prácticas Canadienses: Juventud y Pandillas" .

La Comisión y el Secretariado Ejecutivo, a través del Centro Nacional, han desarrollado las siguientes acciones:

- **Reunión de trabajo.**
- **Nueva estructura programática:**
  Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
  Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN).

La Comisión y el Secretariado Ejecutivo, a través del Centro Nacional, han desarrollado las siguientes acciones:

- **Catálogo de Programas, Proyectos y Acciones de Prevención Social y Participación Ciudadana.**

- **Estrategia de otorgamiento del Subsidio para la Policía Acreditable (SPA).**

Conclusiones...

El año 2011 es estratégico para la promoción y puesta en marcha, por primera ocasión en la historia reciente del país, de políticas, proyectos y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Conclusiones...

La política de prevención que impulsa el Estado Mexicano, debe cimentarse en cuatro pilares fundamentales:

1) La transversalidad de las políticas públicas.

2) La participación ciudadana.

3) El enfoque de género.

4) Los Derechos Humanos.

Conclusiones...

Para lograr este propósito, resulta fundamental fortalecer la participación ciudadana, mediante la coordinación con los tres órdenes de gobierno, de proyectos de políticas públicas, planes y programas que tengan como fin orientar la acción gubernamental hacia la prevención, y promover un gobierno incluyente y coparticipativo.

Conclusiones...

El sector social es clave en el diseño y puesta en marca de cualquier política y proyecto que prevea incidir en la sociedad; por ello estamos promoviendo la apertura de espacios de diálogo, propuestas y apoyos específicos, para que sus acciones tengan impacto en las comunidades y gobiernos con los que trabajan.

Conclusiones...

El tema de prevención social de la violencia y la delincuencia debe ser comprendido y operado por servidores públicos capaces y comprometidos con la estrategia, y con ciudadanos que participen y promuevan acciones colectivas. Esto obliga a generar esas capacidades por medio de diplomados y cursos, orientados a los servidores públicos de las áreas de prevención y participación ciudadana.

Conclusiones...

La prevención social da prioridad a la atención a sectores vulnerables de la población; uno de estos sectores es la juventud, debido a los riesgos que enfrenta en el tema de seguridad; promover políticas de atención a las y los jóvenes, será en este año una tarea primordial.

Conclusiones...

Las políticas públicas buscarán incidir en los tres órdenes de gobierno y contar con perspectiva social, evitando siempre la criminalización de este sector y buscando que, además de participar, la juventud cuente con espacios de desarrollo para sus intereses. Así, tendrán las bases que les permitan constituirse en ciudadanos responsables y preocupados por el desarrollo de sus comunidades.

Conclusiones...

Finalmente, a nombre de la Comisión que me honro en presidir, deseo subrayar lo siguiente: Coincidimos plenamente con la estrategia del Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, de combatir frontalmente a la delincuencia organizada.

Pero también subrayamos la importancia de trabajar para fortalecer la otra vertiente que es la prevención social, acción que debe convertirse en un tema central para la sociedad y para el Estado Mexicano, porque estamos seguros, de que es la solución de fondo en el mediano y largo plazo, para erradicar la violencia de los espacios familiares y ciudadanos.

Conclusiones...

Asimismo, además de cumplir con la responsabilidad de investigar y sancionar las conductas delictivas por medio de la profesionalización y mejora del sistema de justicia, debemos sentar las bases que nos permitan alejar a los niños, a las niñas, a los jóvenes y a las mujeres, de entornos violentos y riesgosos, para brindarles en cambio, ambientes de vida seguros, de sano desarrollo y con un futuro viable.

Muchas gracias.

Muchas Gracias.